



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

AL2067-2023

Radicación n.º 95982

Acta 31

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A vs. José Rafael Blanco Ricardo.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al doctor Ernesto Rosales Jaramillo como apoderado de la recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante en el archivo digital número 005 del Cuaderno de la Corte.

Se acepta el DESISTIMIENTO del recurso de casación que interpuso la recurrente contra la sentencia proferida por la Sala Civil – Familia - Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo en el juicio de la referencia.

Sin costas en este asunto, en tanto el desistimiento se presentó previo al término de traslado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **24 de agosto de 2023**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **133** la providencia proferida el **23 de agosto de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **29 de agosto de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **23 de agosto de 2023**.

SECRETARIA _____